

**Acta Décima Tercera Extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).**

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las diecisiete horas del día 29 de noviembre de 2018, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 1º piso, Col. Centro, se reunieron los C.C. Lic. María Luisa Hierro Vallines, Gerente Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia; C.P. Aide Díaz Rodríguez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Coordinador Archivos en la Entidad; el C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; todos integrantes del Comité de Transparencia a que refiere el artículo 43 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correlacionado con los numerales 63 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., y el último Servidor Público en calidad de invitados, bajo el siguiente:-

**---ORDEN DEL DÍA---**

1.- Lista de Asistencia.

2.- Objetivo de la Reunión

**UNO.- Lista de Asistencia.**

Mediante convocatoria de fecha 28 de noviembre de 2018, la Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 29 de noviembre de 2018, a las diecisiete horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Transparencia **(ANEXO UNO)**

-----Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **(ANEXO DOS)**

**DOS.- Objetivo de la Reunión.**

1.- **Determinación de Inexistencia de parte de la información requerida en la solicitud de información 0918200011218.**

2.- **Determinación de Inexistencia de parte de la información requerida en la solicitud de información 0918200011418.**

3.- **Determinación de prórroga o ampliación del plazo, para efectos de otorgar respuesta a la solicitud de información 0918200011818.**

4.- **Someter a consideración (aprobación) del Comité de Transparencia de la Entidad, las versiones públicas realizadas por la Gerencia de Comercialización de la Entidad a 70 contratos (ANEXO TRES):**

1.1- La C. MONSE MALINA, interpuso solicitud de información en el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), requiriendo lo siguiente:

FOLIO 0918200011218 (Transcripción literal):

**"Informe lo siguiente; ¿Si tiene contratado dentro de alguna área, servicios contratados de CALL CENTER? ¿Con que empresas se tiene contratado el servicio? ¿De cuantos son los montos del contrato? ¿A quienes hablan y motivo? ¿Vigencia de los contratos? Lo anterior, deberá corresponder a los últimos dos años (2017-2018)".**

1.2.- Al respecto, se le comunica que mediante comunicado GAF/727/2018, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad, una de las Unidades Administrativas competente para imponerse de la solicitud que nos ocupa, informo lo siguiente: -----

**"Sobre el particular y para efectos de responder a lo solicitado por la C. MONSE MALINA, me permito indicar que se realizó una búsqueda en nuestra base de datos y no se cuenta con registro de operaciones referentes a la contratación del servicio de CALL CENTER en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."**-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CT-XIIIE-1 (29-11-2018).** - El Comité de Transparencia ratifica la inexistencia de la información requerida, tal cual se explica en los párrafos que anteceden a este acuerdo, toda vez que la misma no obra en los archivos de la Entidad, como lo hacen saber las Unidades Administrativas competentes para otorgar la respuesta. En consecuencia, con fundamento en el artículo 44, 138, 139 demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlacionado con el numeral 141, 143 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. NOTIFIQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).----

2.1.- El C. CRISTOPHER MORENO, interpuso solicitud de información en el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 0918200011418 (Transcripción literal):-----

**"A quien corresponda,**

**A través de esta plataforma solicitamos su apoyo con la información descrita en el archivo que se adjunta.**

**Agradecemos la atención".**

**Otros datos para facilitar su localización:**

**"Cabinas".**

**Archivo adjunto:**

**"Tijuana, Baja California, a 8 de noviembre, 2018.**

**A quien corresponda:**

**Tengo el agrado de dirigirme a Usted por este medio para solicitarle información acerca de cabinas (campanas) de flujo laminar y/o cabinas (campanas) de seguridad biológica; los cuales son espacios de trabajo cerrado y ventilado que permiten obtener una zona estéril y segura para cualquier necesidad que se requiera dentro de un laboratorio.**

**Mencionado lo anterior, es de nuestro interés saber lo siguiente:**

**- Cuántas cabinas (campanas) de flujo laminar y/o cabinas (campanas) de seguridad biológica tienen actualmente y si estas requieren de validación y/o certificación?**

**Agradecemos la atención a la presente y su amable respuesta.**

**ATENTAMENTE**

**Ing. Christopher Moreno".-----**

2.2.- Al respecto, se le comunica que mediante comunicado GAF/727/2018, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad, Unidad Administrativa competente para imponerse de la solicitud que nos ocupa, informo lo siguiente: -----

**"Sobre el particular y para efectos de responder a lo solicitado por el C. CRISTOPHER MORENO, me permito indicar que se realizó una búsqueda en nuestra base de datos y no se encontró adquisición de cabinas (campanas) de flujo y/o cabinas (campanas) de seguridad biológica realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".-----**

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CT-XIIIE-2 (29-11-2018).** - El Comité de Transparencia ratifica la inexistencia de la información requerida, tal cual se explica en los párrafos que anteceden a este acuerdo, toda vez que la misma no obra en los archivos de la Entidad, como lo hacen saber las Unidades Administrativas competentes para otorgar la respuesta. En consecuencia, con fundamento en el artículo 44, 138, 139 demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlacionado con el numeral 141, 143 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. NOTIFIQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).----

3.1.- La C.MARÍA IGNACIA GALVÉZ BARRERA, interpuso solicitud de información en el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 0918200011818 (Transcripción literal):-----

**"Mi Nombre es María Ignacia Gálvez y soy analista de inversiones de BNamericas, en Santiago de Chile. Junto con saludarle, y esperando que se encuentre bien, me he puesto en contacto con usted porque actualmente me encuentro haciendo un seguimiento al proyecto de la ampliación del puerto de Veracruz. En BNamericas mantenemos un registro de los proyectos más importantes de Latinoamérica, a los cuales les realizamos un seguimiento periódico para analizar su desarrollo a través del tiempo. La información que pueda entregarme nos permitirá mantener actualizada nuestra base de datos, disponible para inversionistas regionales y globales interesados en nuevas oportunidades de negocio en América Latina. De acuerdo con las informaciones que manejo, el proyecto estaría dividida en dos partes, según algunos medios, a agosto de 2018, la primera etapa tenía un avance de 85% y estaría siendo construida por Tradeco. La segunda etapa sería construida a partir de 2019 para ser finalizada en 2030. Sin embargo tengo algunas dudas respecto al desarrollo del mismo que me gustaría aclarar. Teniendo esto en mente, quisiera consultar: La fecha estimada del inicio de operaciones de la primera etapa, y el porcentaje de obra que se mantiene a la fecha. Saber si Tradeco realizará la construcción de la segunda etapa. Conocer el monto de inversión que comprende la primera etapa del proyecto a la fecha. Conocer el monto de inversión correspondiente a la segunda etapa. De no ser usted la persona idónea para entregarme esta información, agradecería enormemente si pudiese darme la información de contacto de la persona encargada del proyecto. De antemano, agradezco su tiempo, disposición, y le deseo un buen día."-**

3.2.- Al respecto, se le comunica que mediante comunicado G.I.-737/18, la Gerencia de Ingeniería de la Entidad, Unidad Administrativa competente para imponerse de la solicitud que nos ocupa, informo lo siguiente: -----

**"Me permito solicitar a usted se gestione el trámite de prórroga a partir del día 27 de noviembre del presente, para dar respuesta al solicitante, con fundamento en los artículos 132 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 71 de su Reglamento, derivado de la integración de diversos documentos e informes, así como la recopilación y búsqueda exhaustiva de la diversa información referida en dicha solicitud.**-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CT-XIIIE-3 (29-11-2018).** - El Comité de Transparencia otorga la prórroga solicitada por las Unidades Administrativas competentes para dar respuesta a la presente solicitud. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).-----

4.1.- La Gerencia de Comercialización, mediante comunicado G.C.VER.- 803-18, sometió a consideración (aprobación) del Comité de Transparencia de la Entidad, la aprobación de 70 versiones públicas realizadas a igual número de contratos **(Se anexa a la presente)**.-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

**Acuerdo CT-XIIIE-4 (29-11-2018).**- El Comité de Transparencia una vez que se impuso de las Versiones Públicas elaboradas por la Gerencia de Comercialización de la Entidad, propias de 70 Contratos; este el Comité de Transparencia, se reserva sanción de los mismos, a fin de realizar un análisis y estudio de cada uno de los documentos que fueron entregados, lo anterior en términos del Lineamiento Décimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. NOTIFÍQUESE. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día 29 de noviembre de dos mil dieciocho, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.-----

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARÍA LUISA HIERRO VALLINES.	GERENTE JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LA APIVER.	
C.P. AIDE DÍAZ RODRÍGUEZ.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y COORDINADOR DE ARCHIVOS EN LA APIVER.	
C.P. OTILIO VEGA TORRES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER.	

-----**CIERRE**-----